



REPÚBLICA DE PANAMÁ PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

Círculo Notarial de Chiriquí

Licda. Glendy Castillo de Osigian
NOTARIA

David, Chiriquí, Calle Central
Plaza Galería Central - Local 33A

Tels.: 775-2652 / 6206-3615
E-mail: notaria.publica.tercera.ch@hotmail.com

HORARIO
Lunes a Viernes
8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Sábado
9:00 a.m. a 1:00 p.m.

DOCUMENTOS PRIVADOS





REPÚBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



REPUBLICA PANAMA

-3. 6.22

B./ 800



226 1046

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

DECLARACIÓN JURADA

En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022), ante mi, **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos veintiocho-dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (4-728-2468) compareció personalmente, **ERNESTO BOSQUEZ DITRANI**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos seis-setenta y dos (8-406-72), de profesión empresario, vecino de esta ciudad y me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo acepto y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:

"Yo, **ERNESTO BOSQUEZ DITRANI**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula 8-406-72, de profesión empresario, en mi condición de Representante Legal de la Sociedad **INMOBILIARIA EL HIGO S.A.** inscrita en Registro Público de Panamá en el Folio **155680779** desarrollará el Proyecto de construcción denominado "**ALTOS DEL HIGO**" ubicado en el corregimiento del Higo de San Carlos, distrito de San Carlos Provincia de Panamá y promotora del proyecto, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 8 del 25 marzo del 2015, General de Ambiente de la República de Panamá.—

La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.



Para constancia se firma la presente Declaración Jurada, a los veintinueve (29) días del mes de junio
de dos mil veintidós (2022).-----

EL COMPARCIENTE

ERNESTO BOSQUEZ DITRANI

CED.: 8-406-72



La Suscrita GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cedulada 4-728-2468, CERTIFICA: Que ante mí, compareció ERNESTO BOSQUEZ DITRANI, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos seis-setenta y dos (8-406-72), quien rindió y firmó la presente declaración jurada, en presencia de los testigos que suscriben, LOURDES IBETH MURGAS SANCHEZ y MAYRA ESTHER CABALLERO AGUILAR, mujeres, mayores de edad, panameñas, casadas, hábiles de este circuito, ceduladas bajo los números CUATRO - DOSCIENTOS DOCE - SETECIENTOS TRES (4-212-703) (Y) UNO-VEINTIOCHO-DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (1-28-288), respectivamente, de lo cual doy fe. David, 29 de junio de 2022.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Glendy Castillo de Osigian".

Lourdes Ibeth Murgas Sanchez
Notaria Pública Tercera

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mayra Esther Caballero Aguilal".

